



612

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Oax., 20 enero de 2015.

**DIP. LESLIE JIMENEZ VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Los que suscriben, **DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL, GUSTAVO DIAZ SANCHEZ, JUAN JOSE MORENO SADA Y ALEJANDRO AVILEZ ALVAREZ** integrante de la LXII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remitimos a usted **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** por el que el Congreso del Estado exhorta al **INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, a fin de que realice un programa de verificación en materia ambiental a empresas de la región de la Cuenca del Papaloapan del Distrito de Tuxtepec que por su naturaleza originen desechos para su funcionamiento; así también exhorto a la delegación de **PROFEPA**, Oaxaca, para que de cuenta a este H. Congreso del Estado, resultados del **PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIA AMBIENTAL DEL AÑO 2014**. Solicito sea tratado como de urgente y obvia resolución.

Para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL.

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ

DIP. JUAN JOSE MORENO SADA

DIP. ALEJANDRO AVILEZ ALVAREZ



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, 20 de enero del 2015.

PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO por el que el Congreso del Estado exhorta al INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, a fin de que realice un programa de verificación en materia ambiental a empresas de la región de la cuenca del Papaloapan del Distrito de Tuxtepec que por su naturaleza originen desechos para su funcionamiento; así también el exhorto a la delegación de PROFEPA, Oaxaca, para que de cuenta a este H. Congreso de Estado, resultados del PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIA AMBIENTAL DEL AÑO 2014.

Los que suscriben, Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, Dip. Alejandro Avilés Álvarez, Dip. Juan José Moreno Sada, Dip. Gustavo Díaz Sánchez ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67, Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, sometemos a consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.-La ciudad de Tuxtepec, es cabecera municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, en el estado, y es la segunda más poblada en la entidad, al contar con 101,810 habitantes en la ciudad y 155,766 en el municipio. En los días pasados se originó en la cuenca del Papaloapan una contaminación en el río tonto, en los límites del estado de Oaxaca, colindando con Veracruz.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

2.- En un recorrido realizado por el río Tonto, un grupo de ribereños originarios de la comunidad de Las Peñitas Veracruz, perteneciente al municipio de Cosamaloapan y Santa Teresa perteneciente al Estado de Oaxaca mostraron el lugar, del que sospechan, proviene el líquido que produjo la defunción de miles de peces en aquel importante afluente. Las aguas negras y desechos de las fábricas asentadas en territorio oaxaqueño y de Veracruz, así como los asentamientos de desarrollos habitacionales, plantas de tratamiento y de particulares que utilizan pesticidas para sus cultivos que arrojan al arroyo el Apompo y este desemboca en el río Tonto.

El efecto de una sustancia desconocida de acuerdo a los ejidatarios, comenzó a ser visible desde el día jueves 15 de enero, afectando a los peces chicos como mojarras tecamachinas. El sábado 17 fue el día de mayor intensidad de la afección, apareciendo muertos los peces grandes como el pez caballo, pejepuerco, robalo, tenguyaca, guabina y el sábalo.

Los ejidatarios temen por la venta de las toneladas de pescado a Tuxtepec, por el daño que podrían causar a la ciudadanía a corto o largo plazo en caso de ser consumidos, ante las variadas especies que llegaron a los puestos y puntos de ventas en el centro de la ciudad el pasado sábado.

3. Hemos observado también gran contaminación en el arroyo Moctezuma que desemboca en el Río Papaloapan, se solicita que se verifique el tratamiento de los desechos hospitalarios, centros comerciales y casas habitación.

4. Los ingenios: Constanca, Motzorongo, y el Refugio vierten sus desechos al río, presumiblemente sin ser tratados, por lo que solicito al Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable se realice la inspección necesaria, a las factorías para determinar el grado de contaminación.

5.-Solicito como ya lo manifesté, sea tratado como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

:



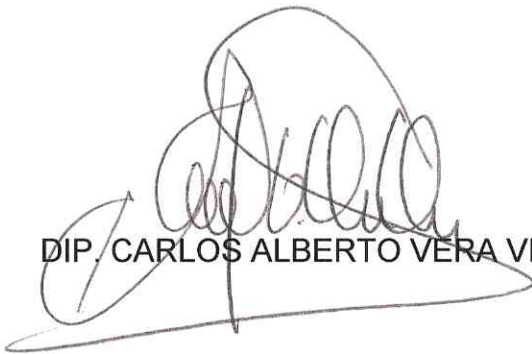
Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PUNTO DE ACUERDO.

PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO por el que el Congreso del Estado exhorta al INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, a fin de que realice un programa de verificación en materia ambiental a empresas de la región de la cuenca del Papaloapan del Distrito de Tuxtepec, que por su naturaleza originen desechos para su funcionamiento; así también el exhorto a la delegación de PROFEPA, Oaxaca, para que de cuenta a este H. Congreso de Estado, los resultados del PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIA AMBIENTAL DEL AÑO 2014.

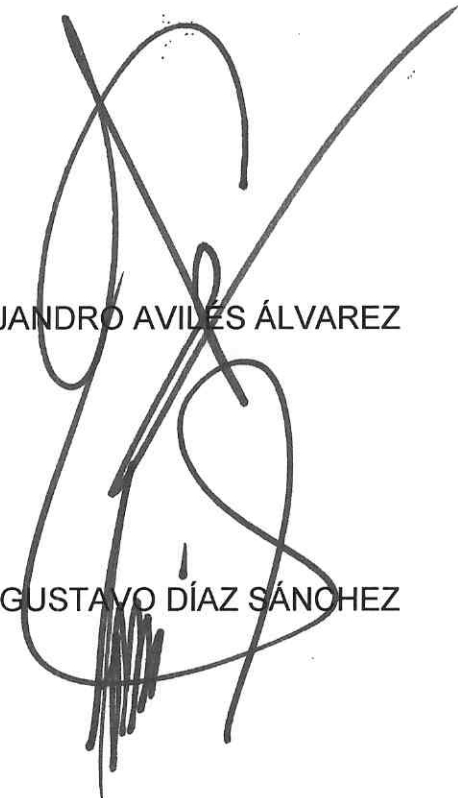
ATENTAMENTE




DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL



DIP. JUAN JOSÉ MORENO SADA



DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ



DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ